ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2026, DE EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-880644 **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto
Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y SISTEMAS DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN. (2 LOTES)

LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN (Mantenimiento de las Infraestructuras, Instalaciones Generales, de Electricidad, Energía y Electrificación Tranviaria).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 20 de enero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de septiembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Juan Carlos Fernández Ronquillo. Subdirector Movilidad. Dirección General de Movilidad y Transportes.

SECRETARÍA:
Fuensanta Enríquez Muñoz. Asesora Técnica Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por UTE SYNEOX RAIL SLU SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto al Lote 1 del presente contrato.

Tras dicho análisis, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de la UTE SYNEOX RAIL SLU SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL como la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

En relación a la documentación presentada por la entidad RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.b del PCAP, en el presente acto se procede, por el representante de la Asesoría Jurídica en la Mesa de Contratación, a constatar la suficiencia del poder de D. Jesús Lobato Rodríguez (firmante de la proposición) derivado de la escritura de fecha 25 de junio de 2018 n.º 758, dejando constancia en esta acta.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno	Fdo.: Fuensanta Enríquez Muñoz